

Con motivo del XX Aniversario de la puesta en marcha de la Contraloría Social en México, el Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en coordinación con el Instituto de Educación, dieron inicio al ciclo de conferencias denominado, “**Participación Social y Contraloría Social en México**”.

La Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, fue el escenario de arranque a este ciclo de conferencias, en presencia de los CC. M.E. Fernando Macías Garnica, Rector de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, Lic. Citlalli Ventura Ramírez, Directora Patrimonial y Contraloría Social, en representación personal del **Dr. Alberto Solís Farías**, Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Prof. Francisco Javier Rivera Luevano, Coordinador del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), del Instituto de Educación de Aguascalientes, maestros y alumnos de la Universidad, escucharon con gran atención la conferencia ofrecida por el M.C.I. Luis Lenin Herrera Diaz de Leon, quien actualmente se desempeña como Catedrático de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

El M.C.I. Luis Lenin, señaló la importancia que tiene hoy en día la participación de los alumnos en el quehacer gubernamental, puntualizando que la contraloría social es uno de los mecanismos de participación. Asimismo explicó la forma en que se ejerce y distribuye el presupuesto público Federal, el cual primeramente debe de contemplar una Ley de Ingresos, seguido de una Ley de Egresos y como en ésta ultima los recursos se distribuyen por medio de RAMOS y estos a su vez en Fondos y Programas Federales, mencionando algunos de ellos haciendo énfasis en los Programas Federales del área de Desarrollo Social del Ramo 20, mismos que están orientados hacia una política de bienestar social.

El expositor menciona la existencia de tres grupos de programas Federales: los de aplicación directa por parte de la Federación como lo son Oportunidades, Opciones Productivas o 70 y Más; al hacer referencia al programa de 70 y Más, señaló que el propósito no es solamente el apoyo económico que reciben los adultos mayores en pobreza, si no que éstos se conviertan en bastión y mantenga un núcleo familiar unido y estable, ya que por experiencia sabemos que las familias de bajos recursos, llevan y abandonan a sus familiares en un asilo de beneficencia pública, lo que origina un gasto mayor por manutención para el gobierno.

Un segundo grupo son aquellos de aplicación indirecta que son los que consisten en esquemas de ayuda para promover el desarrollo de los habitantes de los municipios que cumplan los criterios de las reglas de operación del programa correspondiente. No requieren de recursos complementarios por parte de los municipios (más pueden pedir participación de los habitantes beneficiados). En su mayoría consisten en Financiamientos.

Un tercer grupo son aquellos que son ejecutados por el municipio, tienen que ser aprobados por los Estados y requieren de una contrapartida por parte de los Estados y/o Municipios. Suelen ser los más cotizados.

- Migrantes 3 X 1
- HABITAT
- Rescate de Espacios Públicos
- Activos Productivos

Finalmente indicó que la contraloría social, es un termómetro para medir la efectividad de los programas sociales y el impacto que éstos tengan en la población.

Una vez concluida la exposición, el M.E. Fernando Macias Garnica, Rector de la Universidad y la Lic. Citlalli Ventura Ramírez, Directora Patrimonial y Contraloría Social, hicieron entrega de un reconocimiento al M.C.I. Luis Lenin Herrera Diaz de León, agradeciendo su colaboración.





